

Expediente 630013110004202100320 00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido, por MANUELA GIRALDO VELASQUEZ, contra LUIS GUILLERMO GIRALDO FRANCO (Impugnación) y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MANUEL BUITRAGO CARO (Investigación), se informa, por parte del apoderado judicial, el sitio donde se encuentran inhumados los restos del causante.

Dado lo anterior se **ordena oficial** al Instituto de Medicina Legal para que, informe el valor del costo de la práctica de la prueba de ADN, que se tomará a MANUELA GIRALDO VELASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1094963676 y a los restos del señor, JOSE MANUEL BUITRAGO CARO quien en vida se identificaba con cédula N° 9496208, con registro civil de defunción número 10532961, los cuales se encuentran en el Osario Jardín Los Santos de la ciudad de Bogotá sección O - 2 # 361A

Igualmente, se dispone **oficiar** al Osario Jardín Los Santos ubicado en la Autopista Norte Calle 207 Costado Occidental (Av. Cra. 45 # 207- 41) Bogotá, para que, indique el valor de los costos de la exhumacion de los restos del señor JOSE MANUEL BUITRAGO CARO que, se encuentran en la sección O - 2 # 361^a, así mismo, indicar el protocolo a seguir.

Unas vez obtenidas las respuestas, se le dará traslado al interesado, a fin de que efectue los pagos correspondientes, posteriormente, el despacho procederá a programar la fecha de la exhumacion, y/o a ordenar la comisión respectiva

Líbrese por intermedio del Centro de Servicios los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
L.V.C

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85943ea959aff78094c265a156955f2150acbd5b341b994a73cec05aac0f4a49**

Documento generado en 10/03/2022 08:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>